



## **CONSEJO DE GERENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

**Sesión del día 27/11/20**

En Ciudad Real, a veintisiete de noviembre de dos mil veinte, siendo las doce horas y quince minutos, se reúne mediante Plataforma de Videoconferencia, ZOOM, el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego González y con la asistencia de los Señores/as Vocales Doña Sara Susana Martínez Arcos, Don José Ángel Ruiz García-Minguillan, Don Antonio Barragán Ruíz de los Paños y Don Juan Lomas Reyero, asisten en calidad de Asesor, D. Manuel Juan Ruiz y D. Olallo Luis Fdez. López el Interventor Delegado Don Luís José Sánchez Araque y asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Se abre la sesión.

### **ORDEN DEL DIA.**

**1ª LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 29/10/20.-** Por la Presidencia se pregunta una vez leída el acta de la sesión anterior de fecha 29/10/20, si existe alguna objeción a la aprobación de las mismas, no produciéndose ninguna.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Aprobar el acta del Consejo de Gerencia de fecha 29/10/20.

**2º APROBACION DE FACTURAS** D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, en base a la relación de factura emitidas por intervención y el informe de la gerencia desde la vicepresidencia se eleva propuesta de gasto para su aprobación la relación de facturas electrónicas y manuales F/2020/13 por la cantidad total de 53.662,46 € (CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS), presentadas por intervención, que empieza en la fra. Nº Emit-/1528 por importe de 299,11 € de LORETO DONADO MAZARRÓN S.L. y finaliza en la fra. Nº 2020/40 por importe de 4.210,80 € de ÁNGEL SÁNCHEZ BARAJAS.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Aprobar el pago de la relación de facturas de referencia.

**3º RESOLUCION DE CONTRATO PARA LOS CURSOS DE PADEL** D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia en funciones, sobre la RESOLUCIÓN del contrato para impartir los CURSOS DE PÁDEL, adjudicados en Junta Rectora de fecha: 30-05-2019 a la empresa PROIDMAN, en el que se indica, que dicha empresa, a través de correo electrónico, **justificó esta decisión por encontrarse en situación de concurso de acreedores**, desde la vicepresidencia se eleva al Consejo de Gerencia, propuesta para su conocimiento, y la Resolución del Contrato antes citado.



Ciudad Real  
VI Centenario



Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se informa:  
Aprobar la resolución del Contrato para la impartición de los Cursos de Pádel, con la Empresa PROIDMAN, por las razones antes expuestas.

#### **4º PROPUESTA DE BECAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CURSO 2.020-**

**2.021** D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia en funciones relativo a las solicitudes recibidas para becar a los alumnos de las Escuelas Deportivas Municipales que carezcan de medios económicos para afrontar el pago de la correspondiente matrícula establecida, desde la Vicepresidencia D. Antonio Gallego González elevo al Consejo de Gerencia, propuesta para su concesión y realizar la correspondiente inscripción, a favor de los alumnos que a continuación se relacionan y por un importe total de 487,87 € (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTS DE EURO):

- HATIM LANCHA ABDENNOUR	Fútbol E.F.B	52,50 €	
- YERAY LOZANO JIMÉNEZ	Fútbol Manchego	52,50 €	
- ABRAHAM JOSUE FEBRES MEDINA	Esgrima	60 €	
- FABIOLA VALENTINA MONTAÑO CASTILLO	Esgrima	60 €	
- MANUEL MENA TUCTO	Fútbol E.F.B.	52,50 €	
- IGRAIN RUIZ VEGA	Rítmica	30 €	(DIME)
- CORAHAIMA TORRES MAYA	Fútbol C.Real	26,25 €	“
- ALEXANDRA STEFANIA MILITARU	Patinaje	30 €	“
- SERGIO RUIZ DÍAZ	Fútbol E.F.B.	34,12 €	“
- JOSÉ JAVIER LUJÁN STAN	Pádel	30 €	“
- NOHARA SAIZ CONSCIENCE	Tenis	30 €	“
- JESSICA MABEL MALDONADO COTACACHI	(Patinaje)	30 €	“

**TOTAL 487,87 €**

Resto de menores tutelados asociación DIME:

- BLESILA MARÍA VEGA YEGLES: No es antigua alumna, no tiene matrícula
- JULIO SÁNCHEZ DE PAZ: Está en lista de espera.

No se ha visto, suficientemente justificado las siguientes:

- ANTONIO MALAGÓN JUÁREZ
- MARÍA ALEXANDRA OTERO HURTADO

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar el pago de las becas a las escuelas deportivas relacionadas y por las cantidades expresadas.

#### **5º PROPUESTA PARA EL PAGO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO: SEGUNDA QUINCENA DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2.020**

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia en Visto informe de la gerencia, desde la vicepresidencia, elevo al Consejo de Gerencia, propuesta de gasto para su aprobación del costo de Escuelas Deportivas Municipales de la segunda quincena de octubre y el mes de Noviembre y correspondiente al curso escolar 2020-2021, por la cantidad total de **12607,64 € (DOCE MIL SEISCIENTOS SIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS)**



Ciudad Real  
VI Centenario



CLUB	DISCIPLINA	ALUMNOS (a 20/11/20)	CORRESPONDEN SEGÚN RATIO	SUBVENCIÓN POR MONITOR	SUBVENCIÓN POR ALUMNO	AYUDA SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
CLUB AJEDREZ CIUDAD REAL	AJEDREZ	38	3	346,95 €	142,50 €	146,37 €	635,82 €
CLUB ATLETISMO CUA	ATLETISMO	166	11	1.272,15 €	622,50 €	536,69 €	2.431,34 €
CLUB ESPADAS DE CALATRAVA	ESGRIMA	52	7	809,55 €	195,00 €	341,53 €	1.346,08 €
CLUB G.RITMICA ALEGRIA	G.RITMICA	116	6	693,90 €	435,00 €	292,74 €	1.421,64 €
	NATACION	313					
CLUB TENIS Y PADEL C.REAL	PADEL	84	11	1.272,15 €	315,00 €	536,69 €	2.123,84 €
CLUB SPORTIA CIUDAD REAL	PATINAJE	172	11	1.272,15 €	645,00 €	536,69 €	2.453,84 €
CLUB TENIS MESA CIUDAD REAL	TENIS DE MESA	26	3	346,95 €	97,50 €	146,37 €	590,82 €
CLUB TENIS Y PADEL C.REAL	TENIS	77	8	925,20 €	288,75 €	390,32 €	1.604,27 €
<b>TOTAL</b>		<b>1044</b>		<b>6.939,00 €</b>	<b>2.741,25 €</b>	<b>2.927,39 €</b>	<b>12.607,64 €</b>

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:  
Aprobar el pago a las Escuelas Deportivas Municipales de referencia segunda quincena de octubre y noviembre 2.020, por las cantidades expresadas.

**6º PROPUESTA DE APROBACION PARA GASTO DE ASIGNACION DEL NUEVO TRAMO PARA EL EJERCICIO 2020 Y SIGUIENTES DE LA CARRERA PROFESIONAL.**

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia en funciones, para la aprobación de Carrera Profesional del personal del PMD y el gasto correspondiente al 2.020 y sucesivos, con un incremento del 2%, según Junta de Gobierno Local de 26 de octubre, éste incremento supone un importe de 6320,68 € con cargo a la partida 341.13009 (Carrera Profesional) y otro de 2022,62 € con cargo a la partida 341.16000 (Seguridad Social), desde la vicepresidencia se eleva a la Junta Rectora propuesta para su conocimiento y aprobación.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:  
Aprobar la propuesta de gasto de referencia.

**7º PROPUESTA DE GASTO PARA EL PAGO DE HORAS EXTRA POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DEL PERSONAL.**

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, recibido informe de la gerencia desde la Vicepresidencia se eleva al Consejo de Gerencia propuesta para pago de horas extras por servicios extraordinarios, al trabajador que a continuación se detalla:

- DNI.: 05697343J      catorce horas (noviembre) 278,6 €

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:  
Aprobar la propuesta de gasto para el pago de horas extra de referencia.

**8º SOLICITUD DE EXCEDENCIA DE TRABAJADOR DEL P.M.D.**

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia en funcione sobre solicitud recibida del trabajador Don Emilio José Ruiz Serrano para prorrogar el estado de excedencia desde el 01-01-2021 al 30-04-2021, Y que, cumpliendo los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, desde la vicepresidencia se eleva al Consejo de Gerencia propuesta para su conocimiento y aprobación.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se informa:  
Aprobar la solicitud de excedencia del trabajador del P.M.D., D. Emilio José Ruiz Serrano, por el periodo 04-01-2.021 al 30-04-2.021.



Ciudad Real  
VI Centenario



### **9º PROPUESTA PARA EL PAGO DE SUBVENCIONES PARA AYUDA DE GASTOS RELATIVOS AL COVID-19.**

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, recibido informe de la gerencia, con motivo de los gastos extraordinarios que se han producido por la situación de pandemia, desde mediados de marzo, se ha creído conveniente estimar una ayuda, para los clubes de la localidad, para paliar de alguna forma esos gastos sobrevenidos e imprevistos a los que han tenido que hacer frente nuestros clubes, fue aprobada, junto con la convocatoria, en Junta Rectora de 16-09-2020, por un valor de **18000 €** imputados a la partida 341.48901 “Subvenciones a Clubes y Asociaciones Deportivas”, desde la Vicepresidencia se eleva al Consejo de Gerencia propuesta para su aprobación, la valoración para la propuesta de subvención se realiza dividiendo los 18000 € entre el total del presupuesto enviado por las entidades, resultado un valor de 0,5206 € por punto obtenido por cada entidad.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:  
Aprobar la propuesta de pago de subvenciones para gastos relativos al COVID-19 de referencia.

### **10º PROPUESTA DE GASTO PARA ADQUISICION DE CAMARAS EN LOS PABELLONES QUIJOTE ARENA Y SANTA MARIA PARA RETRANSMISION POR STREAMING.**

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, recibido informe de la gerencia sobre adjudicación de contrato menor, para la adquisición de cámaras, eleva propuesta desde la Vicepresidencia al Consejo de Gerencia para su aprobación, para favorecer el trabajo técnico y táctico de los entrenadores de los distintos equipos que utilizan nuestras instalaciones deportivas, según detalle:

#### **DESCRIPCIÓN:**

- Licencia ANUAL (del 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021)
- Cámara auto-tracking.
- Cámara fija de control de marcador electrónico.
- Caja de conexiones.
- Grabaciones ilimitadas.
- Canales de equipos ilimitados. Cada canal asociado, únicamente, a un sistema.
- Servicio de atención y satisfacción de usuario.
- Formación de entrenadores en sistema.
- Gestión desde web y desde App, gratuita para iOS y Android.
- Instalación incluida.

Desde la Sección de Administración, se invita a participar en el presente contrato a las siguientes empresas:

**Contigo Comunicación S.L.**  
**Myplay Spain S.L.**  
**Mediatem/Multicuatro**

Se presentan las siguientes ofertas:

- Myplay Spain S.L. con una oferta de **2299 €** para cada pabellón.
- Mediatem/Multicuatro, con una oferta de **6957,5 €** para cada pabellón.

**Dentro de las características solicitadas, es la empresa Myplay Spain S.L. la que oferta mejor precio, por lo que se propone su adjudicación.**



Ciudad Real  
VI Centenario



Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:  
Aprobar las adjudicaciones del contrato menor para LA COMPRA Y MANTENIMIENTO DE CAMARAS, para su instalación en los pabellones Quijote Arena y Santa María, a la Empresa MYPLAY SPAIN S.L., por importe de 2.299 € para cada pabellón, **lo que hace un total de 4.598 € IVA incluido.**

**11º PROPUESTA DE APROBACION DE GASTO PARA CONTRATACION POLIZA PARA CUBRIR POSIBLES ACCIDENTES DEPORTIVOS EN LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DURANTE EL AÑO 2.021.** D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia, sobre contratación de un Seguro de Accidentes, se eleva propuesta de gato para su aprobación al consejo de Gerencia **de póliza para cubrir posibles accidentes deportivos en las actividades organizadas POR EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DURANTE EL AÑO 2021, según el siguiente detalle:**

#### **DESCRIPCIÓN**

- Duración ANUAL (del 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021)
- Número de participantes (se adjunta descripción de actividades)
- Cobertura: Durante la actividad.
- Excluidos federados y profesionales

#### **GARANTÍAS (al menos):**

- Muerte accidental: 6.000 €
- Invalidez permanente: hasta 12000 €
- Gastos sanitarios: hasta 3000 €

**Desde la Sección de Administración, se invita a participar en el presente contrato a las siguientes empresas:**

Zurich Insurance PLC  
Mapfre  
Fiatc  
Reale Seguros

Sólo se ha recibido una oferta, al respecto:

- **MAPFRE VIDA: Prima total póliza: 4750 € por lo que se recomienda su adjudicación.**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:  
Aprobar la propuesta de adjudicación de contrato menor, para la contratación de un SEGURO DE ACCIDENTES, a favor de la EMPRESA MAPFRE VIDA, por importe de 4.750 €. Por el periodo de un año.





Ciudad Real  
VI Centenario



**12º PROPUESTA DE INDEMNIZACIÓN PARA ADJUDICATARIO DE RESTAURANTES Y BARES POR MOTIVO DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO DERIVADO DEL COVID-19**

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, informado por la gerencia en funciones, sobre indemnización al Adjudicatario de Bares y Restaurantes por Suspensión de Contrato por causa de COVID-19, se eleva propuesta de gasto para su aprobación al Consejo de Gerencia para indemnización, estimándose la cantidad por un total de **502,93 € (QUINIENTOS DOS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS)** en concepto de indemnización por la señalada suspensión de contrato.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:  
Aprobar la propuesta de indemnización al Adjudicatario del Contrato de Bares y Restaurantes de referencia, por importe de 502,93 €.

**13º PROPUESTA PARA RATIFICACIÓN ACUERDO DE REINTEGRO DE SUBVENCIÓN AL CLUB ATLÉTICO PUERTA TOLEDO**

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, en base al informe emitido por el Director Gerente en funciones, D. Antonio Barragán Ruiz de los Paños, eleva al Consejo de Gerencia propuesta de aprobación de ratificación de reintegro de subvención concedida al Club Atlético Puerta Toledo, correspondiente a la Convocatoria de 2020 para Clubes y Asociaciones en Competición Federada, por el siguiente motivo (recogido en el punto 3 del aludido Informe de Gerencia):

"Analizada la documentación presentada, se entiende que no puede darse por subsanada la deficiencia en la justificación aportada inicialmente y que motivó el Acuerdo del Consejo de Gerencia de 29/10/2020, ya que no se trata de la corrección de *“un error en la factura de desplazamiento por parte de la empresa de transporte...”* y que *“... queda anulada la factura de desplazamiento realizada al club y nos adjuntan las facturas correctas de los desplazamientos realizados...”*, tal y como indica el Presidente del Club, sino que se trata de la presentación de facturas de otra mercantil que indica (mediante la emisión de las facturas) que ha realizado el servicio, con lo que nos encontramos con un servicio que puede haber sido prestado por dos empresas diferentes."

No obstante, los miembros del Consejo de Gerencia, con superior criterio, decidirán.

Igualmente, la Vicepresidencia informa a los miembros del Consejo de Gerencia que se remitirá todo el expediente que nos ocupa a los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, para que estos indiquen las posibles actuaciones a seguir, tal como también viene recogido en el Informe de Gerencia mencionado.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Aprobar la ratificación del acuerdo adoptado de reintegro de subvención concedida al Club Atlético Puerta Toledo, correspondiente a la Convocatoria de 2020 para Clubes y Asociaciones en Competición Federada, por el motivo (recogido en el punto 3 del aludido Informe de Gerencia), continuándose con el trámite del expediente, e informar a los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, para que tomen la decisión más oportuna.



Ciudad Real  
VI Centenario



**14º PROPUESTA APROBACION DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA DEL PERSONAL**

**DEL PMD PARA EL AÑO 2.021** D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, elaborado proyecto de presupuestos del Patronato Municipal de Deportes para el ejercicio 2.020, la vicepresidencia informa al Consejo de Gerencia para elevar posteriormente a la Junta Rectora propuesta para su aprobación inicial, que deberá aprobar definitivamente la Corporación Municipal.

**RESUMEN**  
**ESTADO DE GASTOS**

<b><u>CAPITULOS</u></b>	<b><u>DENOMINACION</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
<b><u>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</u></b>		
<b><u>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</u></b>		
1	GASTOS DE PERSONAL	1.565.600,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIT. Y SERV.	1.062.900,00
4	TRANSF. CORRIENTES	832.500,00
<b><u>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</u></b>		
6	INVERSIONES REALES	51.000,00
<b><u>2. OPERACIONES FINANCIERAS</u></b>		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>3.542.000,00</b>

**RESUMEN**  
**ESTADO DE INGRESOS**

<b><u>CAPITULOS</u></b>	<b><u>DENOMINACION</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
<b><u>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</u></b>		
<b><u>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</u></b>		
3	TASAS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	990.500,00
4	TRANSF. CORRIENTES	2.490.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	31.000,00
<b><u>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</u></b>		



## **2. OPERACIONES FINANCIERAS**

<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>30.000,00</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>3.542.000,00</b>

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se informa:  
Aprobar el Presupuesto del PMD para el ejercicio económico de 2.021

**15º DECRETOS DE LA PRESIDENCIA** D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, informado por la gerencia de los decretos firmados, desde la vicepresidencia se informa al Consejo y a la Junta Rectora para su conocimiento según se detalla:

1.- DEVOLUCIONES DE LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS TORNEOS LOCALES DE FÚTBOL 7.

**TOTAL: 5710,65 € (CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS).**

2.- DEVOLUCIONES DE LA PARTE PROPORCIONAL DE MATRÍCULAS DE ESCUELAS DEPORTIVAS.

**TOTAL: 180,02 € (CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS CON 2 CÉNTIMOS).**

3.- SOLICITUD DE ANTICIPO DE NÓMINA EXTRA DE DICIEMBRE AL TRABAJADOR DEL PMD CON DNI.: 05657527X.

**TOTAL: 250,00 € (DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS EUROS).**

Los miembros del Consejo de Gerencia quedan enterados.

**16º INFORMES DE LA PRESIDENCIA** D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, informa sobre los siguientes asuntos:

- Empiezan las Escuelas Deportivas el próximo lunes.
- Ayer en el Pleno del Ayuntamiento se aprobó la modificación de crédito para arreglo del edificio del pabellón Puerta de Santa María.
- Programación Campaña Navidad,
- solo se realizarán deportes federados (los únicos que se pueden realizar), la carrera del pago serán 200 atletas máximo y todos federados.
- Desde el día 14 de diciembre hasta el 3 de enero, se realizará una actividad denominada RETO DEL PAVO, deporte en familia donde se sorteará una cesta de navidad, se organizarán, además:
  - Torneo federado de tenis y tenis mesa
  - Torneo federado de taekwondo
  - Torneo de pesca.





### **17º RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se producen.

No teniendo otros asuntos que tratar el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas y cuarenta minutos, de lo consignado en la presente, yo Secretario Delegado, doy fe.